

El PRC no presenta enmienda a la totalidad porque quiere la simplificación administrativa “cuanto antes” pero prepara más de 50 cambios parciales para lograr “una buena ley”

Pedro Hernando anuncia la supresión de “todo lo que no simplifica” para impedir una “ley ómnibus” con la que el Gobierno de Cantabria “regala los ‘praos’ en vez de un palacete”

Santander, 29 de enero de 2025

El Grupo Parlamentario Regionalista no ha presentado enmienda a la totalidad para devolver al Gobierno de Cantabria el proyecto de Ley de Simplificación Administrativa con el fin de no retrasar su aprobación y conseguir que entre en vigor “cuanto antes”, pero sí planteará más de 50 cambios parciales –“que suponen de facto una enmienda a la totalidad vía enmiendas parciales”- para garantizar “una buena ley”, eliminando del texto “todo aquello que no es simplificación”, como los cambios en la Ley del Suelo, las referencias a la vivienda libre en proyectos singulares de interés regional (PSIRes), los precios de los terrenos expropiados y situaciones urbanísticas que “generan más dudas”.

Así lo ha explicado este miércoles en rueda de prensa el portavoz parlamentario, Pedro Hernando, quien ha calificado la postura del PRC como “un ejercicio de responsabilidad” frente a la que ha calificado como “ley ómnibus” del Gobierno cántabro, porque es “como el decreto de Sánchez: trae de todo. La diferencia es que la suya, en vez de regalar un palacete, regalaba los praos”, ha ironizado.

Hernando ha aludido de este modo a los cambios de la Ley del Suelo introducidos “por la puerta de atrás” en el proyecto de Simplificación Administrativa, y especialmente a la posibilidad de construir vivienda libre dentro de los PSIRes, una medida que los regionalistas rechazan de plano y que suprimirán en el trámite de enmiendas parciales.

No obstante, ha anunciado que su grupo “va a ser positivo” y ha aceptado la mano tendida hace unos días por la consejera de Presidencia, Isabel Urrutia, a quien ha invitado a presentar en el Parlamento la reforma de la legislación urbanística “en una ley propia”, para discutir por el procedimiento ordinario “qué es lo que es bueno para Cantabria, para los jóvenes y los demandantes de vivienda”. “Nosotros no pondremos ningún inconveniente a que eso se tramite por el procedimiento ordinario”, ha precisado.

Además, y con el fin de avanzar en otros cambios legales que considera “fundamentales”, el Grupo Regionalista ha registrado hoy mismo en la Cámara una proposición legal que incluye las dos modificaciones planteadas por el Ejecutivo en materia sanitaria, sobre contratos a profesionales para trabajar en zonas de difícil cobertura y la consideración del personal sanitario como autoridad.

Según ha explicado, esta proposición puede estar aprobada en 15 días “si el Gobierno quiere”, antes incluso que la Ley de Simplificación, porque “sólo hace falta voluntad política”. “Las cosas hay que hacerlas bien, que es lo que no ha hecho este Gobierno, que ha traído decretos que podían haber cambiado ellos, leyes sin trabajar y han intentado introducir por la puerta de atrás modificaciones que nada tienen que ver con la simplificación, y eso no estamos dispuestos a permitirlo”, ha recalcado el portavoz del PRC.

Por lo que respecta al contenido de las enmiendas parciales que ya está preparando el Grupo Regionalista, ha indicado que incorporarán plazos que no existen en el proyecto del Ejecutivo para los trámites administrativos, que como norma general serán de un máximo de seis meses, en aras a “obligar al Gobierno a que la ley sea efectiva”.

También supondrán mejoras en la técnica legislativa, para evitar que la nueva norma repita artículos de otras leyes y de la legislación del Estado, y cambios en el sentido de los silencios de la Administración, con la eliminación de “al menos 80” de los actualmente previstos para que en Cantabria exista “una lista muy reducida de silencios negativos”.

Apoyo a los ayuntamientos

El PRC pretende dar además “un paso adelante a favor de los municipios” y convertir la Ley de Simplificación en “supletoria de los ayuntamientos”, al brindarles la posibilidad de que, “ejerciendo su autonomía, mantengan donde ellos consideren las licencias frente a las declaraciones responsables”, como reivindica el Ayuntamiento de Santander. “Nosotros vamos a defender la posición de los ayuntamientos de Cantabria más allá de los 90 segundos que dedicó el presidente de la Federación de Municipios”, ha agregado Hernando, en alusión a la escueta intervención del popular Javier Camino cuando compareció en el Parlamento para valorar el proyecto de ley.

Con el mismo propósito, planteará la creación de un servicio de asistencia técnica dotado con profesionales jurídicos, arquitectos e ingenieros, que sirvan a los ayuntamientos para responder a todas las obligaciones que les exige la ley “y que otras comunidades uniprovinciales ejercen dentro de su labor como diputación provincial”.

La mejora de las declaraciones responsables es otro de los objetivos del Grupo Regionalista, para lograr que este trámite pueda ser realizado “rápido, pero con seguridad jurídica, asumiendo la responsabilidad frente a terceros y sin pasar la pelota a que sean los ciudadanos los que tengan que asegurar el cumplimiento de la legalidad”.

Finalmente, Hernando ha pedido al PP de Cantabria que aplique en Cantabria el mismo discurso que en el Congreso de los Diputados ante el decreto ómnibus de Pedro Sánchez. “Todo lo que va metido en esta ley que no es simplificación, es un escándalo y una vergüenza para la Comunidad Autónoma”, por lo que el PRC la “va a trocear por ellos”.